COPACO S.A.

PARAGUAY BICENTENARIO 1811 - 2011

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 9 de diciembre de 2011

A LOS OFERENTES:

REF.: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN – "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CENTRAL INTERNACIONAL NEC NEAX-61E"

COMUNICACIÓN SUPLEMENTARIA Nº 1

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de responder a las consultas efectuadas por una firma, potencial oferente en la Contratación por Excepción de referencia.

CONSULTA 1
Sección I, punto IAO 20.02

a. La garantía de mantenimiento debe ser el 5% de la oferta en que moneda se debe presentar?
b. La garantía de mantenimiento que menciona en este punto es por seriedad de la oferta?
c. Cuándo se presenta?
d. Cuál debe ser la glosa?
e. Puede ser de un banco en Chile?

RESPUESTA 1

a. La garantía de mantenimiento de oferta se debe presentar en la misma moneda de la oferta (Dólares americanos).
b. La garantía de mantenimiento se solicita, como su nombre lo indica, para garantizar que el oferente mantendrá su oferta sin variación alguna por el término indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.
c. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser presentada junto con la oferta en la fecha indicada para la presentación y apertura de ofertas. Es un documento de carácter sustancial, por lo tanto la falta de presentación o su presentación en forma deficiente es motivo de descalificación de la oferta.
d. En caso de presentar una garantía bancaria, se deberá utilizar el modelo indicado en el Formulario N° 4 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones. En caso de presentar póliza de seguro, el formato a utilizar es el otorgado por la empresa aseguradora.
e. No, la garantía de mantenimiento de oferta deberá ser expedida por un banco o aseguradora de plaza (Paraguay).

CONSULTA 2
Sección II, punto 2 a)

a. Dice que algunos ratios deben cumplir un mínimo, por ejemplo Liquidez igual a o mayor que 1, pero nuestra empresa en promedio de los últimos tres años es menor a 0.6, es posible que se omita este punto?.

RESPUESTA 2

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

CONSULTA 3

Sección VI

a. Las declaraciones deben ser presentadas notarialmente?
b. El formulario 2 habla de si somos consorcio, en esta oferta participará como NEC Chile no como participante de NEC Corporation, por lo que creo que no aplica, favor confirmar.
c. El formulario 4 por garantía de oferta, debe ser llenado por el emisor de la boleta, en nuestro caso el banco, o por NEC?
d. El formulario 7 entiendo que será obligatorio cuando este adjudicado el contrato, lo que implica que se debe emitir en esa fecha una segunda boleta de garantía, es correcto?
e. Cuál será el plazo para la anterior?
f. Cuál será el valor?
g. En que moneda debe cursarse?
h. El formulario 9, de estado patrimonial en que moneda debe presentarse?
i. Los valores deben ser históricos se puede presentar en formato excel?

RESPUESTA 3

a. No es necesario que las declaraciones sean presentadas notarialmente, con excepción del Poder o documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, el cual debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del país de origen para la presentación y apertura de la oferta. No se admitirán poderes expedidos en el extranjero sin las legalizaciones correspondientes.
b. Es correcta su apreciación, no aplica pues el mencionado formulario sólo debe utilizarse si se trata de un consorcio.
c. El formulario 4 debe ser llenado por el emisor de la misma, es decir por el banco en su caso.
d. El formulario 7 debe ser entregado posterior a la adjudicación.
e. El plazo de presentación del formulario 7 es de 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.
f. El valor de la garantía de cumplimiento de contrato es de 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.
g. Debe cursarse en Dólares Americanos.
h. El formulario 9 de estado patrimonial debe presentarse en la moneda de origen del documento.
i. Siempre que los datos sean suministrados, el formato queda a criterio del oferente, al tratarse de datos históricos.

CONSULTA 4

Sección VII, Anexo I, la letra B)

a. Dice, que la garantía puede ser bancaria de un banco de plaza o póliza de seguro, podemos entregar una garantía bancaria de una banco en Chile?
b. En la letra D) se solicita la declaración de la ley 2051/03 art40, y también se hace referencia a la misma ley y articulo en la letra F) Es el mismo documento?
c. Se debe presentar dos veces?
d. Se refiere en ambas ocasiones al form5? Favor aclarar.

Ing. Norma Fernandez de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

RESPUESTA 4

a. No, la garantía deberá ser expedida por un banco o aseguradora de plaza (Paraguay).
b. Sí, se trata del mismo documento.
c. No. Se debe presentar en una sola ocasión.
d. Sí, corresponde al Formulario 5.

CONSULTA 5

Requisitos para calificación posterior (IA0 36.1)

a. En nota 1 dice N/A , que quiere decir?
b. Confirmar el pago en cuenta corriente del proveedor de un banco en Chile y solicitamos que sea en Dólar Americano de los Estados Unidos o en pesos chilenos.
c. El inscripción en el registro en sistema de información de proveedores del estado, es exigencia para la adjudicación del mantenimiento?
d. Dice, que la garantía puede ser bancaria de un banco de plaza o póliza de seguro, podemos entregar una garantía bancaria de una banco en Chile?

RESPUESTA 5

a. Significa que dicha nota no aplica para la presente contratación.
b. Tal como se indica en la Sección IV, CGC 14.4, todos los pagos se efectuarán en Dólares Americanos. Los pagos se realizan a través de cheques emitidos por la Compañía.
c. La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación. Sin el mencionado código, la convocante no puede efectuar pago alguno al proveedor.
d. No, la garantía deberá ser expedida por un banco o aseguradora de plaza (Paraguay).

CONSULTA 6

Especificaciones Técnicas

a. Se menciona una visita de un especialista a las dependencias del cliente en 24 horas ante una falla que no pueda ser resuelta e forma remota, sugerimos acotar este hito a una cierta cantidad de visitas dentro del periodo de contrato, favor, sugerir.
b. Hay fallas que no son de responsabilidad de NEC, tales como fallas eléctricas o las descritas en el documento como fuerza mayor, NEC las informará dentro de la documentación.

RESPUESTA 6

a. El contratista deberá enviar a COPACO S.A. un ingeniero para prestar el servicio de mantenimiento preventivo, de todos los sistemas y subsistemas, una vez por cada periodo de 12 meses, a partir del inicio de la contratación. Dicho mantenimiento preventivo durará 5 días hábiles.
   El contratista es libre de enviar a los especialistas de NEC las veces que considere necesario, sin que esto represente perjuicio alguno o gastos extras para la COPACO S.A.
   Ante situaciones de fallas, en las que la incapacidad de la Central NEAX-61E y/o equipos complementarios, como ser los sistemas WinCall, uGPP y servidor de AMA, ejerzan un efecto importante en sus operaciones, condición que por lo general se caracteriza por la falla parcial o total del sistema y requiere corrección inmediata y ante

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

la imposibilidad de ser solucionado aún con la asistencia técnica en forma remota, será necesaria la asistencia **in-situ** de un especialista de NEC Chile, en un plazo menor a 24 horas desde el momento que COPACO S.A. realiza la solicitud.

b. Recomendamos que las fallas descritas como fuerza mayor sean informadas dentro de la documentación.

CONSULTA 7

Información general

a. Hay textos que terminan con la expresión No Aplica, se entiendo que quiere decir que lo que menciona ese texto no aplica como pliego de bases para este servicio, confirmar.

b. Se adjunta un contrato el cual está siendo revisado por nuestros abogados de turno, existe la posibilidad de sugerencias de modificación, como se hace para que este proceso de sugerencia de NEC se haga parte para la firma del mismo?

c. La oferta del proveedor requiere de una propuesta descriptiva del servicio, lo cual no está como formulario dentro del pliego de las bases?

RESPUESTA 7

a. Es correcta su apreciación.

b. Todas las propuestas del potencial oferente serán estudiadas por COPACO S.A., y en caso de corresponder serán incluidas o modificadas vía adenda, lo que en su caso podría provocar la prórroga de la fecha establecida para la presentación y apertura de ofertas.

c. El contratista deberá incluir en su propuesta una descripción de los servicios que prestará, de modo a que COPACO S.A. realice la evaluación de los mismos.

Atentamente,

Ing. Norma Fernández
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones